

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

Entorno Económico de México en 2026 y su Impacto en la Educación Superior

Para el ejercicio fiscal 2026, el entorno económico de México se caracteriza por una expectativa moderadamente optimista en términos de crecimiento económico. De acuerdo con el Paquete Económico 2026, se prevé un crecimiento del PIB entre 1.8 % y 2.8 %, con una estimación puntual de 2.3 %. Esta proyección es superior a la estimada por organismos internacionales como el FMI (1.4 %) y la OCDE (1.1 %).

La inflación se espera en niveles cercanos al 3 %, en línea con los objetivos del Banco de México, mientras que los ingresos presupuestarios representan aproximadamente 22.5 % del PIB. Sin embargo, el costo financiero de la deuda pública será un factor relevante, con una relación deuda/PIB estimada en 52.3 %, lo cual implica restricciones significativas al margen de maniobra fiscal.

Este contexto plantea desafíos importantes para la asignación y priorización del gasto público, incluyendo el destinado a la educación superior, un sector que enfrenta tanto necesidades de expansión como de consolidación académica e institucional.

En términos generales, el gasto en educación previsto para 2026 asciende a aproximadamente 1.2 billones de pesos. Aunque se contemplan incrementos reales en algunos niveles educativos, el análisis funcional del presupuesto muestra que los niveles medio superior y superior experimentarán reducciones relativas en términos reales, especialmente en programas de apoyo y expansión.

El presupuesto proyectado para educación superior se concentrará en el mantenimiento de programas existentes, dejando un margen limitado para la ampliación de la cobertura o el fortalecimiento de nuevas áreas estratégicas. Las instituciones de educación superior deberán, por tanto, fortalecer su capacidad de gestión financiera, buscar fuentes alternativas de financiamiento y mejorar la eficiencia operativa.

Ante el entorno descrito, las instituciones de educación superior podrán fortalecer su posicionamiento mediante acciones estratégicas como:

- **Diversificación de fuentes de financiamiento**, incluyendo la generación de ingresos propios a través de servicios académicos, educación continua, proyectos con impacto social, y cooperación con sectores productivos.
- **Desarrollo de modelos híbridos y digitales**, que permitan ampliar la cobertura sin comprometer la calidad educativa ni requerir grandes inversiones en infraestructura física.

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

- **Fortalecimiento de la vinculación institucional**, a través de alianzas con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, para la creación de programas académicos y de investigación pertinentes.
- **Implementación de políticas institucionales de eficiencia y racionalización del gasto**, priorizando la inversión en áreas estratégicas como tecnologías educativas, sostenibilidad y bienestar estudiantil.

El entorno económico de México en 2026 plantea importantes retos financieros para el sector educativo, particularmente para las instituciones de educación superior. Sin embargo, también ofrece oportunidades para innovar, diversificar, y consolidar modelos académicos más pertinentes, sostenibles y equitativos. En este contexto, la planeación estratégica, la gestión eficiente de los recursos y el compromiso institucional con la calidad y la inclusión serán factores clave para enfrentar con éxito los desafíos del próximo ciclo fiscal.

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, sin fines de lucro cuyo objetivo es la realización de actividades en el área estratégica de Educación Superior, enmarcadas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial, así como del Programa Institucional de Desarrollo, para el periodo 2023-2028, el cual ya está aprobado.

En cumplimiento al Art. 5 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio 2026, los cuales están alineados a la Matriz de Indicadores de Resultados:

OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	METAS
Proporcionar educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de Técnico Superior Universitario, Licenciatura / Ingeniería y Posgrado.	* Supervisar el cumplimiento de metas y la atención a estudiantes, gestionando la solicitud de insumos y evaluando estadísticas mensuales todo ello de acuerdo a la matrícula esperada. * Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior. * Realizar análisis situacional para actualizar las carreras ofertadas, y colocar a los estudiantes en las empresas vinculadas para el proceso de estadía. * Asistir periódicamente a reuniones con directores de otras universidades tecnológicas. * Atender el proceso de evaluación de las diferentes unidades de las asignaturas que se imparten a los Estudiantes. * Impulso a la participación estudiantil en actividades culturales y deportivas * El departamento de servicio médico y psicología ofrece orientación para la prevención de riesgos (adicciones, enfermedades, accidentes, embarazos no planeados) para mejorar el desarrollo cognitivo, social, emocional y actitudinal, promoviendo un óptimo desempeño escolar, personal y social. Asimismo, gestiona el trámite de seguros de salud y accidentes escolares.	6,178 Estudiantes formados en la Institución de Educación Superior 2,365 Estudiantes de Educación Superior concluyen el proceso de Estadía 1 Estudios de pertinencia 7.00 Promedio desempeño académico de los estudiantes de Educación Superior 15,365 Estudiantes en actividades extracurriculares 26,050 Estudiantes con atención compensatoria 30 Estudiantes de Educación Superior beneficiados con becas institucionales 1 Material didáctico distribuido a docentes de Educación Superior

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

	* Atender las necesidades prioritarias de capacitación y actualización del personal docente mediante la elaboración de un programa que incluya los cursos necesarios. * Identificar y ofrecer asesoría a estudiantes con bajo rendimiento. * Evaluar el impacto de las becas en el rendimiento académico y la deserción escolar. * Promover asesorías de pares para mejorar el proceso académico de los estudiantes. * Canalizar estudiantes hacia áreas de apoyo mediante tutorías. * El personal de la Biblioteca Dr. Miguel León Portilla seguirá participando activamente en la Red de Bibliotecas de la Región Centro-Sur ANUIES (REBICS), recibiendo capacitación especializada a través de talleres, videoconferencias, conferencias magistrales y mesas de trabajo con expertos nacionales e internacionales. * Se continuarán desarrollando actividades para fortalecer y promover la lectura.	360 Docentes de Educación Superior capacitados
Fomentar y fortalecer la colaboración entre la universidad, el sector productivo, la comunidad y las instituciones públicas, mediante la gestión de alianzas estratégicas, servicios de apoyo y programas de formación, con el fin de promover el desarrollo regional, contribuyendo así al crecimiento económico y social de la comunidad.	1. Establecer alianzas estratégicas formales mediante convenios o cartas de intención con empresas, instituciones públicas y organizaciones comunitarias para realizar visitas, campus clínicos, estadías y movilidad. 2. Ofrecer servicios tecnológicos, de consultoría, capacitación, emprendimiento y certificaciones fortaleciendo el ecosistema de innovación regional. 3. Desarrollar programas de formación conjunta: Ofrecer cursos, talleres y programas de capacitación dirigidos a la comunidad, sector productivo e instituciones públicas, enfocados en temas relevantes para el desarrollo regional. 4. Analizar y determinar los medios de comunicación pertinentes para la difusión de los programas educativos y la información de actividades institucionales. 5. Participación en ferias profesiográficas y	5,772 Beneficiarios con servicios de Extensión y Vinculación 5,772 Personas en servicios de educación continua y beneficiarios mediante la prestación de servicios tecnológicos 96 Actividades de difusión realizadas 17,700 Estudiantes con orientación profesiográfica 288 Estudiantes beneficiados con los convenios de colaboración

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

	pláticas con instituciones de educación media superior para difundir los programas educativos de nuestra casa de estudios. 6. Fortalecer la movilidad académica nacional e internacional.	
Incrementar la cantidad de investigaciones de corte científico y tecnológico, dentro de las instituciones de Educación Superior con el fin de fomentar una cultura de investigación y desarrollo.	1. Impulsar la realización de proyectos de investigación con pertinencia en el sector laboral (empresarial) o social a través de los Cuerpos Académicos de la Universidad. 2. Atender debilidades de capacitación y actualización de los docentes para la realización de proyectos de investigación. 3. Facilitar la participación de los integrantes de los Cuerpos Académicos en diversas actividades, eventos de investigación, reuniones con otros investigadores, redes o grupos de investigación que fortalezcan el trabajo de Investigación y académico, nacional e internacionalmente. 4. Fortalecer los procesos de integración y consolidación de los Cuerpos Académicos.	7 Proyectos de investigación científica, tecnológica y educativa realizada 3 Actividades de divulgación científica de educación superior realizada
Mantener la efectividad del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad mediante la autoevaluación institucional y la evaluación externa, con el fin de lograr la certificación de los procesos estratégicos conforme a la norma ISO 9001:2015, contribuyendo así a la mejora continua de la calidad de los servicios. Este objetivo también contempla la implementación de sistemas de información que apoyen las actividades	* Implementar y mantener los procesos necesarios para asegurar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad. * Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de calidad, así como sobre las necesidades de mejora identificadas. * Coordinar y ejecutar evaluaciones institucionales mediante auditorías internas y auditorías externas realizadas por el organismo certificador. * Actualizar e implementar nuevos sistemas de información que contribuyan a la eficiencia de los procesos académicos y administrativos. * Investigar y evaluar software para eficientar procesos tecnológicos en la enseñanza académica. * Revisar y dar seguimiento al Plan Institucional de Mejora derivado de la Evaluación Institucional conforme a los lineamientos del SEAES.	12 Instrumentos de planeación 15,926 Estudiantes de los Programas Educativos incluidos en la revisión del Plan Institucional de Mejora derivado de la Evaluación Institucional del SEAES. 870 Docentes evaluados con resultado considerado aceptable. Actualización de 6 módulos de sistemas de información educativo.

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

institucionales, incrementen la eficiencia operativa y respalden la toma de decisiones estratégicas clave. Asimismo, incluye la realización de una evaluación integral de la Institución con base en los criterios y ámbitos establecidos por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).	* Evaluar el desempeño del personal docente con el objetivo de identificar áreas de mejora y fortalecer la calidad académica.	
Administrar los recursos asignados a la institución, de acuerdo a las políticas fijadas para tal propósito bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a fin de prestar con eficiencia, eficacia y calidad el servicio educativo.	1. Realizar una detección sistemática de necesidades de capacitación del personal administrativo, de apoyo y directivo. 2. Diseñar un programa de capacitación con base en la evaluación del desempeño institucional y las necesidades identificadas. 3. Impulsar una cultura de formación continua que favorezca el aprendizaje organizacional. 4. El mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y de telecomunicaciones, se dará con el personal de apoyo adscrito en las áreas de los laboratorios de informática, así como personal contratado para estas tareas. 5. Se contratarán a proveedores para realizar mantenimientos correctivos especializados de la infraestructura tecnológica. 6. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua para revisar el estado de la infraestructura tecnológica, permitiendo ajustes y mejoras oportunas.	30 Necesidades de la comunidad educativa atendidas satisfactoriamente 6,000 Personas beneficiadas con proyectos de inversión 140 Personas Administrativas capacitadas 2,655 Estudiantes beneficiados con Capacidad instalada 24 Mantenimientos realizados a la infraestructura física educativa \$46,061,485 Pesos con la recaudación de ingresos propios

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2026

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en atención a la necesidad de planificar y garantizar la adecuada administración de los recursos públicos que serán destinados a la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji para el ejercicio fiscal 2026, me permito someter a la consideración de este Honorable Consejo Directivo la presente iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente a dicho ejercicio.

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji estima para el ejercicio fiscal 2026 ingresos totales por la cantidad de **\$187,250,023.00 (Ciento ochenta y siete millones doscientos cincuenta mil veintitrés pesos 00/100 M.N.)**, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- **Recursos Federales:** \$70,594,269.00 (Setenta millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
- **Recursos Fiscales:** \$70,594,269.00 (Setenta millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
- **Ingresos Propios:** \$46,061,485.00 (Cuarenta y seis millones sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

La presente Proyección de Ingresos se formula en estricto cumplimiento a la Fracción II del Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, asegurando la transparencia, suficiencia y oportunidad en la captación de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

Proyección de Ingresos - LDF

(PESOS)

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Ingresos de Libre Disposición	116,655,754	123,625,058	131,080,412	139,059,911	147,604,855	156,760,026
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	46,061,485	50,207,019	54,725,650	59,650,959	65,019,545	70,871,304
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	70,594,269	73,418,040	76,354,761	79,408,952	82,585,310	85,888,722
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas	70,594,269	73,418,040	76,354,761	79,408,952	82,585,310	85,888,722
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	70,594,269	73,418,040	76,354,761	79,408,952	82,585,310	85,888,722
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	187,250,023	197,043,098	207,435,173	218,468,862	230,190,165	242,648,749
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Los ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2026, tanto de origen federal como estatal, corresponden al monto aprobado mediante el Oficio SH/3199/2025, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo.

La proyección de ingresos por Recursos Federales y Fiscales para el período 2027-2030 se fundamenta en el comportamiento observado en los ejercicios anteriores, reflejando un incremento promedio anual del 4%.

Para el ejercicio 2026, referente a las cuotas y tarifas que integran los Ingresos propios, se realizaron las siguientes propuestas de modificación a las mismas:

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

- Conceptos nuevos: 0
- Baja de conceptos: 1,
- Cambios de redacción: 2
- Modificaciones de cuota y tarifa: 6, (2 reducciones y 4 aumentos)

En términos generales, no se aplicaron incrementos significativos a las cuotas y tarifas, manteniéndose vigentes las establecidas en 2025. No obstante, dado que dichas cuotas están expresadas en UMAS, el aumento en los ingresos se reflejará únicamente por la actualización correspondiente de esta unidad, estimada en un 3.6% anual.

En lo referente a los riesgos relevantes que podrían afectar las finanzas públicas, y en cumplimiento con lo estipulado en la Fracción III del Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se presenta la tabla que identifica los riesgos asociados a la operación financiera de la Universidad.

Riesgos	Propuestas de acción
Recursos insuficientes en el Presupuesto 2026	Realizar las gestiones ante instancias federales y estatales para obtener los recursos indispensables para cumplir con las obligaciones laborales, fiscales y administrativas.
Alza importante en el costo de los productos y servicios, derivado de la inflación.	Priorizar el gasto corriente para dar atención a las necesidades institucionales.
Recaudación de ingresos propios menor a lo estimado.	Realizar estrategias de cobro de cuotas de alumnos y fortalecer la promoción la oferta de servicios tecnológicos y de educación continua.

La Universidad no tiene contratada deuda pública, por lo que no representa ningún riesgo en las finanzas.

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

De igual forma, se muestran los montos de ingresos de los ejercicios fiscales pasados, conforme a lo señalado en la Fracción IV del Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

Resultados de Ingresos - LDF

(PESOS)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	87,844,423	83,395,196	87,752,014	92,231,118	100,621,970	109,871,717
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	298,237	233,676	210,118	122,537
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	24,871,782	23,943,375	25,848,054	27,756,856	33,734,538	36,851,412
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	62,972,641	59,451,821	61,605,723	64,240,587	66,426,123	72,897,769
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	251,190	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	56,836,162	57,069,053	58,857,659	61,406,106	66,697,350	70,594,269
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	56,836,162	57,069,053	58,857,659	61,406,106	66,697,350	70,594,269
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	144,680,585	140,464,249	146,609,673	153,637,224	167,319,319	180,465,986
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

La Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, es de \$187,250,023.00

Universidad Tecnológica de Tula-Tepéj	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Total	\$187,250,023.00
Impuestos	0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	
Impuestos Sobre el Patrimonio	
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	
Impuestos al Comercio Exterior	
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	
Impuestos Ecológicos	
Accesorios de Impuestos	
Otros Impuestos	
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	
Cuotas para la Seguridad Social	
Cuotas de Ahorro para el Retiro	
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Derechos	0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	
Derechos por Prestación de Servicios	
Otros Derechos	
Accesorios de Derechos	
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Productos	0.00
Productos	
Productos de Capital (Derogado)	
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos	
Aprovechamientos Patrimoniales	
Accesorios de Aprovechamientos	

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$46,061,485.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$46,061,485.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	
Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$141,188,538.00
Transferencias y Asignaciones	\$70,594,269.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	
Subsidios y Subvenciones	\$70,594,269.00
Ayudas Sociales (Derogado)	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	
Endeudamiento Externo	
Financiamiento Interno	

Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026

Ingresos por Fuente de Financiamiento

Concepto	Año anterior estimado (pesos)	Año actual (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Ingresos Propios	40,102,092.00	46,061,485.00	5,959,393.00	14.8	Para el año 2026 se consideran las cifras de recursos fiscales y federales, autorizadas mediante oficio de la Coordinación de planeación Financiera. En cuanto a los ingresos propios, se presenta un aumento del 14.9% derivado de la actualización del valor del UMA para 2026, así como una recaudación mayor de ingresos derivados del aumento de matrícula, y por servicios de Educación Continua.
Recursos Fiscales	70,594,269.00	70,594,269.00	0.00	0.0	
Recursos Federales	70,594,269.00	70,594,269.00	0.00	0.0	
Total	\$181,290,630.00	\$187,250,023.00	\$5,959,393.00	14.8	

Ingresos Propios por rubro de ingreso a 4to nivel (según acuerdo tarifario)

Descripción de Ingresos	Año anterior (recaudado) (pesos)	Año actual (estimado) (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Derechos	0.00	0.00	0.00	0	Para el año 2026 se estima un presupuesto de Ingresos Propios mayor en un 14.8%, en relación al estimado en el ejercicio 2025. Estos ingresos están estimados con base a las cuotas y tarifas autorizadas, considerando la actualización del valor de la UMA para 2026.
Productos	175,344.00	230,600.00	55,256.00	31.5	
Aprovechamientos	0.00	0	0	0	
Ingresos por venta de bienes y servicios	39,926,748.00	45,830,885.00	5,904,137.00	14.7	
Total	\$40,102,092.00	\$46,061,485.00	\$5,959,393.00	14.8	